

Es urgente desarrollar desde lo público la enseñanza infantil de 0 a 3 años

Con siete años de retraso respecto a lo establecido en la Ley Canaria de Educación no Universitaria, comienza a ver la luz el borrador del Plan estratégico para el Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias (0-3 años), que ha sido presentado recientemente por la Consejería de Educación a los diferentes grupos parlamentarios, además de a otros organismos como el Consejo Escolar de Canarias.

En Canarias, a 18 de enero de 2022

Otro de los [incumplimientos de la Ley Canaria de Educación](#) radica en el olvido en el que se mantiene la educación infantil de 0 a 3 años en Canarias. Su disposición adicional decimonovena¹ es muy clara cuando dice en su apartado 1 que: **"El Gobierno presentará al Parlamento, en un plazo no superior a un año desde la entrada en vigor de la ley, un mapa de la educación infantil en Canarias, así como un plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de educación infantil"**.

Para Comisiones Obreras **uno de los factores principales en la lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro** pasa por mimar **la escolarización en la etapa de educación infantil**, fundamental para el desarrollo de niños y niñas ya que les permite construir su personalidad, ampliar sus experiencias y favorecer su maduración y desarrollo social. Por tanto exigimos a la Consejería **un desarrollo adecuado** para la enseñanza de 0 a 3 años así como un **mayor esfuerzo para incrementar la escolarización** en este ciclo educativo.

Hacemos una apuesta firme por la **universalización de esta etapa y por su gratuidad**, apostando principalmente por la **oferta pública** para poder apoyar a los colectivos familiares que son víctimas de la desigualdad y las diferentes brechas socioeconómicas existentes. Esta exigencia pasa por la **creación de un número importante de plazas docentes en el ámbito público**, superando la propuesta que hace la administración en su borrador de Plan estratégico, así como por **una reducción del número de alumnas/os** a cargo de cada docente.

¹ Disposición adicional decimonovena. Educación infantil de 0 a 3 años.

1. El Gobierno presentará al Parlamento, en un plazo no superior a un año desde la entrada en vigor de la ley, un mapa de la educación infantil en Canarias, así como un plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de educación infantil.

2. El plan incluirá la reutilización de infraestructuras que, por reducción de alumnado, no tienen un uso definido y adoptará las medidas necesarias para facilitar la transformación progresiva en plazas de educación infantil de la oferta de atención a niños de 0 a 3 años que no tiene esta consideración, garantizando así el mantenimiento de una red pública de infraestructuras.

3. El Gobierno regulará, en un plazo no superior a un año desde la implantación de la ley, la oferta de ludotecas y locales para uso infantil, y asegurará el cumplimiento de la normativa vigente, de tal manera que se respeten los requisitos, programas y horarios adecuados para garantizar la idónea atención a los niños y niñas que atienden, sin que ello suponga sustituir las escuelas infantiles.

4. El Gobierno desarrollará un plan que facilite el acceso a la titulación de los trabajadores y trabajadoras que, durante años, llevan impartiendo estas enseñanzas, ofertando la formación necesaria para que puedan completar los módulos profesionales precisos para obtener el título de Técnico Superior en Educación Infantil, sin que estos procesos generen inestabilidad laboral injustificada, priorizando la puesta en marcha del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, especialmente dirigido a las personas que han trabajado en centros de 0 a 3 años que no tienen la cualificación profesional requerida, con el objetivo de garantizar la cualificación necesaria para facilitar el mantenimiento del empleo y la continuidad de los proyectos empresariales y/o de emprendeduría.

El 'Plan estratégico para el primer ciclo de Educación Infantil de en Canarias (0-3 años)' de la Consejería, que pretende ser aprobado en febrero, plantea unos objetivos relacionados con *la equidad, inclusión, sostenibilidad, calidad e igualdad en los servicios y procesos de enseñanza y aprendizaje; impulsar el apoyo a las familias y promover su participación; mejorar la cualificación profesional del personal docente; fomentar la coordinación y colaboración entre las distintas administraciones públicas y entre los centros públicos y privados que la imparten; así como avanzar en la transformación digital en este ámbito*, según se indicó en su presentación. Pero lo cierto es que **se marca unos objetivos insuficientes y poco ambiciosos**, y aún **siendo importantes los objetivos planteados, éstos difícilmente se conseguirán si no hay una apuesta presupuestaria decidida** tendente a aminorar de manera importante la diferencia existente con la media estatal, de tal forma que es insuficiente pretender alcanzar la escolarización media estatal de 2021 en el año 2025.

CCOO exige:

- **Incrementar el número de centros públicos que ofertan la enseñanza de 0 a 3 años²**, conjugando medidas para los centros de iniciativa social.
- **Elaborar una propuesta de oferta pública generalizada y progresiva**, para las enseñanzas de Educación infantil de 0 a 3 años, con una implantación ascendente. Se requiere un Plan o una Oferta Pública Progresiva para estas enseñanzas, similar a lo siguiente:
 - En el curso 2022/2023: un 70% de alumnado de 2 años, un 50% de 1 año y 30% de menos de un año.
 - En el curso 2023/2024: un 90 % de alumnado de 2 años, un 70 % de 1 año y un 50% de menos de un año.
 - En el curso 2024/2025: un 100 %, un 90 % y un 70% para alumnado de dos, uno y menos de un año.
 - En el siguiente curso la oferta será completa, del 100% en todo el ciclo.

² En estos momentos, sólo 241 centros imparten Infantil de 0 a 3 años, siendo 162 privados, lo que supone el 67,2%, con un total de 7.957 plazas ofertadas, y 79 son públicos y ofertan 5.490.